

ANCOMAR S.A.

GUAYAQUIL, quince de Junio del dos mil veinte

Señor(a)

LOPEZ FIENCO EDWAR SALOMON

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ANCOMAR S.A., otorgada el día quince de Junio del dos mil veinte ante el/la Notario(a) SEXAGESIMO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CHACON PLAZA JOEL LEONEL
LOPEZ FIENCO EDWAR SALOMON

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ANCOMAR S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



LOPEZ FIENCO EDWAR SALOMON

PRESIDENTE

CEDULA: 0914233309

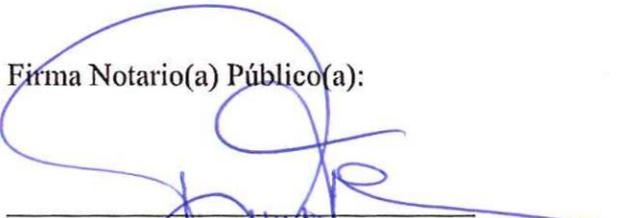
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20200901060D00535

Factura No.: 001-003-000033320

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy quince de Junio del dos mil veinte; ante mí ABOGADA ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, Notario(a) SEXAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LOPEZ FIENCO EDWAR SALOMON, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0914233309 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía ANCOMAR S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXAGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
Identificación: 0915086094

Firmado digitalmente por: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
Fecha y hora: 17.06.2020 17:17:31